



Resolución de Consejo Directivo **835 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8944/2019- Licencia con goce de haberes - Dr. Cristián Martínez -
PASO-EXC- asig Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
09/02/2024

VISTO el pedido de licencia con goce de haberes, presentado por el Dr. Cristián Alejandro Martínez, en el cargo de Profesor Asociado - Regular - Dedicación Exclusiva en la asignatura Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a partir del 1 de octubre de 2023 y por el término de 20 meses; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática da el Visto Bueno, a la licencia con goce de haberes, en el cargo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico: 1) Tener por otorgada la licencia con goce de haberes al Dr. Cristián Martínez, en el cargo de Profesor Asociado - Regular - Dedicación Exclusiva en la asignatura Métodos Cuantitativos para la Toma de decisiones a partir del 1 de octubre del corriente y por el término de 20 meses, 2) Recordar al Dr. Cristian Martínez que, una vez finalizada la licencia, tiene 90 días para presentar un informe detallado acerca de las tareas realizadas durante el tiempo que estuvo de licencia.

Que el Consejo Directivo en su 20° Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de noviembre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia con goce de haberes al Dr. Cristián Alejandro MARTÍNEZ, D.N.I.N° 23.627.863, en el cargo PROFESOR ASOCIADO - REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Métodos Cuantitativos para la Toma de decisiones, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, que se dicta en esta Unidad Académica, a partir del 1 de octubre del 2023 y por el término de 20 meses.


ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo de 90 días, luego de finalizada la licencia para presentar un informe detallado acerca de las tareas realizadas durante el tiempo que que gozó de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Cristián Alejandro Martínez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

MRM/amc/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa